

TABLÓN DE RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

A continuación, encontraréis un listado de limitaciones y recomendaciones a tener en cuenta para preparar vuestro rodaje. Este listado se irá actualizando periódicamente.

Os recomendamos que las tengáis en cuenta no únicamente en el momento de solicitar los permisos de ocupación sino también en el momento de escoger vuestras localizaciones.

Lo que hoy aparece como recomendación, puede convertirse en limitación si no se minimizan las afectaciones. Cumplir estas recomendaciones y limitaciones no supone que se os autoricen automáticamente las peticiones, como sabéis cada petición se valora individualmente y se tienen en cuenta muchos más aspectos.

En rojo las novedades de esta versión.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 02/06/2025

VÍA PÚBLICA:

Toda la ciudad:

Se recomienda que llevéis el **mínimo de vehículos** imprescindible y que lo adaptéis según en qué Distrito os encontréis. Si seguimos recibiendo peticiones con estacionamientos desmedidos se empezarán a aplicar medidas restrictivas y a limitar el número de vehículos.

Si tenéis un **parque móvil importante** (tráileres grandes, caravanas, etc.) recomendamos la contratación de Base Camps alternativos ([Fòrum](#), [Sot del Migdia](#), [Port Vell](#)...).

Los **cortes de tráfico** deben realizarse en fin de semana o festivo. Si no es posible rodar en estas fechas, recomendamos plantar los cortes en vías secundarias y evitando las horas punta y el horario de entrada y salida de los colegios.

También recordamos que **no se puede estacionar vehículos ni grupos electrógenos en las aceras**, en ningún distrito.

Ciutat Vella:

Recomendamos minimizar el **número de vehículos**.

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en **Área Verde ni Área Residentes**.

Tienen que minimizarse las afectaciones en Áreas DUM (carga y descarga), acotar en horario y en espacio.

Siempre que sea una comunicación de **varios días**, tendrá que comunicarse por escrito a vecinos y comercios de las afectaciones...

No se autoriza el estacionamiento en la c/ Ferran fuera del horario de carga y descarga (de lunes a sábado entre las 8h y las 11h y entre las 15h y las 17h).

Eixample:

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en **Área DUM (Carga y Descarga)** en horario laborable.

No se autorizará la reserva de espacio por tiro de cámara en **Área DUM** en horario laborable.

No se autorizará la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en el Eje verde de **c/ Consell de Cent** ni en las calles que no cruzan (sea peatonal o no).

Recomendamos evitar los rodajes en la zona **c/ Consell de Cent con c/ Girona**.

Recomendamos evitar la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en las zonas de motos, especialmente en días laborables (sábado inclusive), debe priorizarse el Área Azul y Área Verde. Se analizará caso por caso la viabilidad de estacionar en las zonas de motos.

Los vehículos técnicos no podrán estacionar todos juntos, deberán agruparse de manera que haya 4 (contando el grupo electrógeno) como máximo, cercanos a la localización y el resto, en grupos de máximo 3 vehículos, deberán ubicarse en otras calles, o tramos de calles.

Sants-Montjuïc:

No se autorizan las afectaciones en la Montaña de Montjuïc y alrededores **ni en fin de semana, ni en festivos.**

No se autorizan afectaciones en la Montaña de Montjuïc y alrededores **los días de Partido del F.C. Barcelona** en el **Estadi Olímpic Lluís Companys.**

Recomendamos no rodar ni estacionar en los **entornos feriales de Plaça Espanya**, Av. Maria Cristina y Av. Rius i Taulet.

Recomendamos no rodar ni estacionar en los entornos de **Plaça Espanya** y las conexiones cercanas a Gran Via, Av. Paral·lel, c/ Tarragona mientras duren las obras de la L8.

Recomendamos no solicitar reserva de espacio para estacionar en **Área DUM** en horario laborable, se debe priorizar el Área Azul y Área Verde.

Les Corts:

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en **Área DUM** en horario laborable.

Sarrià-Sant Gervasi:

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos ni la ocupación para filmar en la **c/ Tuset y alrededores** (c/ Moià, c/ Granada Penedès, y zonas cercanas de Travesera Gràcia y c/ Aribau).

Las autorizaciones en la **c/ Comte Salvatierra** (tanto para rodar como per estacionar) estarán limitadas. Deberá dejarse unos meses entre una afectación y otra. Consultad la fecha de la última afectación.

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en **Área DUM** en horario laborable.

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar ni la ocupación para filmar en la Plaça Frederic Soler y su entorno.

Gràcia:

Recomendamos no solicitar reserva de espacio para estacionar en **Área DUM** en horario laborable, se debe priorizar el Área Azul y Área Verde.

Recomendamos minimizar el **número de vehículos.**

No se autoriza la circulación ni colocación **de vehículos ni grupos electrógenos en las plazas.**

Horta-Guinardó:

No se autorizan las filmaciones en los **Bunkers del Carmel**, excepto producciones pequeñas de tipo histórico con previa autorización del Distrito.

No se autorizan las filmaciones en la **petanca del Carmel.**

Recomendamos minimizar la reserva de estacionamiento en **Área Verde.**

Sant Andreu:

No se autoriza la ocupación para filmación en la Pl. Masadas.

Sant Martí:

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar los vehículos técnicos en **Área DUM ni zona de motos** en horario laborable.

No se autoriza la reserva de espacio por tiro de cámara en **Área DUM ni zona de motos** en horario laborable.

No se autorizan los **cortes de tráfico** en días laborables.

No se autorizan las ocupaciones en el **Pg. Garcia i Faria** en días laborables.

No se autorizan las ocupaciones en la **c/ Perú**, ni estacionamiento, ni rodaje ni material a la acera.

No se autoriza la reserva de espacio para estacionar (ni para tiro de cámara ni para estacionar) en la **c/ Tànger entre las c/ Roc Boronat y Rbla. Poblenou**, ambos lados, en días laborables.

No se autoriza la reserva de espacios para estacionar ni la ocupación para filmaciones en el interior de la "superilla" (perímetro comprendido entre c/ Tànger - c/ Badajoz - c/ Pallars - c/ Llacuna, incluso estas calles en los dos lados).

Otras recomendaciones:

Señalad las reservas de espacio para estacionar tal y como se indica en el **protocolo** (8 días de antelación). Si podéis tramitar los permisos antes de estos 8 días y así poder disponer del número de expediente de cada permiso para poner en los carteles (tal y como se indica en el protocolo) mejor.
Si el permiso lo gestionamos des de la BFC, os facilitaremos nosotros este número.

Podéis consultar [aquí](#) a qué Distrito pertenecen vuestras localizaciones:

[Aquí](#) podréis consultar los diferentes tipos de estacionamientos y el mapa de implantación:

PARQUES Y JARDINES:

En los parques más visitados (Parc del Laberint, Parc de la Ciutadella y Parques ubicados en la Montaña de Montjuïc) no se autorizan permisos en **fin de semana ni festivos**.

En el resto de parques y jardines recomendamos evitar también la ocupación en **fin de semana y festivos** siempre que sea posible.

No se puede estacionar dentro de los parques y jardines, únicamente se puede acceder con vehículos para realizar tareas de carga y descarga (siempre en caminos habilitados).

No se autorizan las filmaciones en el **Park Güell** que no tengan **una finalidad científica o formativa** vinculada a su patrimonio.

La **plaza Jardines de Elisava**, que era vía pública, ahora deberá tramitarse como Parques y Jardines.